

Gualaquiza, 25 de febrero del 2016

Señores

Sr. Cristian Solin Cárdenas	Presidente de la Cía. GUALAQUIRUTA S.A.
Sr. Nelson Patricio Lojano	Gerente de la Cía. GUALAQUIRUTA S.A.
Sra. Mónica Peralta	Primera Vocal del directorio.
Sr. Nelson Calle	Segundo vocal principal del directorio.
Sra. Genoveva Toledo	Tercer vocal principal del directorio.

Señor y señores accionistas de la Cía., de taxis GUALAQUIRUTA S.A.

El cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la ley de compañías, a continuación pongo en consideración mi informe de labores a todos ustedes compañeros accionistas, con la salvedad de que asumí las funciones de comisario general en la Junta General de Accionistas, el 31 de octubre de 2014.

INFORMES DE LABORES DE COMISARIO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2015 DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1) OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO.

Con fecha del 31 de octubre de 2014 asumo el cargo de comisario general de la compañía dando cumplimiento al reglamento interno de la misma.

La resolución de la junta general de Accionistas donde se ha aprobado el reglamento interno de la compañía el mismo que está enmarcado dentro de la ley y de acuerdo a las actividades que como empresa de transporte viene

desempeñado, se ha venido actuando pegados a este reglamento, así mismo me permito informar que las aportaciones que se viene realizando mensualmente, cobro de alboradas, multas con los cuales se han cubierto los gastos administrativos de la compañía.

Se ha continuado con el sistema de control interno adecuado en el que se ha venido manejando tanto en recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas de la Ley del Régimen Tributario Interno y la empresa se encuentra al día con la presentación de las declaraciones mensuales del IVA.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas de la Ley del Régimen Tributario Interno y la empresa se encuentra al día con la presentación de las declaraciones mensuales del SRI.

Se ha continuado así mismo con el pago normal de otras obligaciones sociales como el IESS y al personal que labora en la compañía.

Se da cumplimiento en cuanto a la revisión de limpieza de unidades de uniformes de conductores.

2) OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Referente a la elaboración de los siguientes en Activos tenemos el valor de \$ 76.809.36 en el pasivo de \$ 50.005.53 y de patrimonio de \$ 28.636.40 teniendo como una pérdida de acuerdo al resultado de Estados de Pérdidas y Ganancias de \$ 1899.14

3) INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES DE CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINARA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.